Bogotá D.C., 09 de septiembre de 2025

Señores
Secretaría General de Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Asunto: Cumplimiento de obligación contractual No. 1 y 3 – Entrega de elementos de protección personal

En atención a las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato No. 4232000-776-2025, me permito informar que se ha dado cumplimiento a la obligación relacionada con la entrega de los elementos requeridos por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, conforme a las siguientes condiciones:

> *"**Entregar los elementos requeridos por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá en la fecha definida con el supervisor del contrato, en las cantidades 21 indicadas, en estado nuevo, de primera calidad y cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas**".*

La entrega se realizó dentro del plazo acordado con la supervisión del contrato, en atención a la solicitud No. 2, mediante radicado No. 2-2025-22608, dando cumplimiento a la siguiente obligación contractual:

> "***Una vez la entidad requiera la entrega de los elementos solicitará a través de correo electrónico al proveedor, el cual dispondrá de 15 días calendario para entregar los elementos en las instalaciones de la entidad*".**

En ese sentido, se realizó el proceso de verificación correspondiente y, a los 09 días del mes de septiembre de 2025, se suscribe la presente comunicación como constancia del cumplimiento de la obligación.

Firma representante legal
Global Suppliers S.A.S
de Bogotá
Nombre: Lina Fernanda Rubiano Rivera
C.C. No.: 1.075.228.780 de Neiva

Apoyo a la supervisión
Secretaria General de la Alcaldía Mayor

Nombre: Martha Elizabeth Guiza Aguilar
C.C. No.: 1.019.105.186 de Bogotá D.C.